Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 1.1(i)	El Contratante es: ***DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA ENCUESTAS Y CENSOS***
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: *No Aplica*
CGC 7.1	Para **notificaciones**, la dirección del Contratante será: Atención: ***UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES*** Dirección: Naciones Unidas y Centeno Ciudad: *Fdo. De la Mora, Zona Norte* Paraguay Teléfono: 205-308 Fax: *021-205-424* Dirección de correo electrónico: *mve@dgeec.gov.py*
CGC 9.5	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato
CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: ***NO APLICA*** La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor.
CGC 13.1	LA DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS reconocerá las variaciones para aumento sobre precios de los insumos descritos en las planillas de precios, en función a la fluctuación del Dólar Americano. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: P: Po x C/Co Dónde: P: Precio reajustado de la oferta Po: Precio Original de la oferta C: Tipo de cambio del mercado libre fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al día anterior de la emisión de la factura. Co: Tipo de cambio del mercado libre fluctuante del dólar emitido por el Banco

AYALA PEDOMO INGENIERIA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora esq. Mariscal de Francia
Tel. 021 987 - Villa Elisa

	Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de apertura de la oferta. La fórmula del reajuste podrá ser aplicada siempre y cuando exista una variación igual o mayor a 15 % del dólar americano sobre el dólar al momento de la apertura de sobre.
CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Todos los pagos se efectuaran en Guaraníes. Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán a Plazos dentro de los 60 (sesenta) días contados a partir de la presentación de la Factura y la nota de remisión correspondiente, siempre y cuando haya dado cumplimiento en las entregas correspondientes de los servicios adjudicados y se realizaran conforme a la disponibilidad del Plan de Caja para el efecto. La solicitud de pago del contratista deberá ir acompañada de la factura y la copia de remisión. Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 "Que modifica la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas". El pago se realizará vía acreditación en cuenta bancaria, para lo cual la empresa adjudicada deberá proveer los datos consignados en el Formulario de Solicitud de Pago a Proveedores y Acreedores, conforme al Decreto N° 7781/2006.
CGC 14.4	**Los pagos se realizaran en guaraníes.**
CGC 14.5	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es de 61 (sesenta y un) días posterior a la entrega de los bienes y la facturación. La tasa de interés que se aplicará es del **0.1 (cero coma uno)** % por por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.
CGC 15.1	**No se otorgará anticipo alguno.**
CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes: ***El proveedor será responsable de todos los impuestos y tributos.***
CGC 17.1	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato, es de ***10% del valor total del contrato, Entregar en un plazo de 10 días corridos una vez firmado el contrato***

AYALA PERDOMO INGENIERIA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 2052 C/ G. R. de Francia
Tel. 294 86 - Villa Elisa

CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar en la DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA, ENCUESTAS Y CENSOS hasta 30 días posteriores contados a partir del cumplimiento total de las obligaciones por parte del Proveedor.
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: NO APLICA
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: NO APLICA
CGC 24.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: NO APLICA.
CGC 25.1	*Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: NO APLICA*
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: *NO APLICA*
CGC 26.1	El valor de las multas será: del 0,5 % del valor total del suministro del bien o servicios en demora, por cada fracción de tres días de retraso que será deducida automáticamente de cualquier suma adeudada a EL PROVEEDOR o en su caso, ejecutada la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". La rescisión del contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"
CGC 27.3	El período de validez de la Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato será treinta (30) días posteriores a la finalización del plazo contractual. Para fines de la Garantía, el lugar de destino final será EL DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA, ENCUESTAS Y CENSOS
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: *15* días máximos al encontrarse con fallas o desperfecto de los servicios prestados
CGC 33.1 (a) (vi)	El Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: Según señaladas en la CGC 34.1

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1014827-9
Fdo. de la Toma c/ Francia
Tel. 021 867 - Villa Elisa

Contrato N° 018/2014

Entre la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República, RUC N° 80002761-2, con domicilio en Naciones Unidas y Saavedra - Zona Norte, Fernando de la Mora Asunción- Paraguay, representado en este acto por la Directora General Interina, **Econ. María Elizabeth Barrios Kuck**, con Cédula de Identidad N° 1.287.504, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **AYALA PERDOMO INGENIERIA de Víctor Julián Ayala P.**, domiciliada en Fernando de la Mora N° 252 c/ Gaspar R. de Francia (Villa Elisa), República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Víctor Julián Ayala Perdomo**, con Cédula de Identidad N° 1.514.327, denominada en adelante el Contratista, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2014 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS ID 273.025.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 252 c/ G. R. de Francia
Tel. 031 607 - Villa Elisa

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	2	9	4	0	240	10	1	99	279.600.000.-

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 273.025.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2014 PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS, convocado por la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 636/2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Nro. De Orden	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
RESTAURACIÓN Y/O REPARACIÓN DE EDIDIFIO TÉCNICO						
Fachada Frontal - Paño Fijo De Vidrio-Acceso						
	Desmonte y colocación de vidrio crudo de 10 mm	*m2*	*Evento*	*1*	60.000	60.000
Provisión y colocación de vidrio templado incoloro 10mm						
	1,85 x 2,10	*Unidad*	*Evento*	*1*	1.165.500	1.165.500
	1,10 x 2,10	*Unidad*	*Evento*	*1*	693.000	693.000
	1,75 x 2,10	*Unidad*	*Evento*	*1*	1.102.500	1.102.500
	Provisión y colocación de cerradura de puerta de vidrio	*Unidad*	*Evento*	*1*	150.000	150.000
	Provisión y colocación de freno de piso	*Unidad*	*Evento*	*1*	600.000	600.000

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: [illegible]
Fdo. de la Mora [illegible] Elisa
Tel. 021 867 [illegible]

Visión: "Ser un Instituto Nacional de Estadística, técnico, autónomo, eficaz, dinámico y eficiente que ajustado a las demandas, proporciona información estadística de vanguardia, en forma oportuna y confiable, para la planificación y la gestión del desarrollo socio – económico y ambiental, liderando y normalizando el Sistema Estadístico Nacional".
Naciones Unidas esquina Centeno – Fernando de la Mora – Casilla de Correo 1118 Teléfonos: 511-016 / 205-424 - Fax: 508-493 – www.dgeec.gov.py

PUERTAS BATIENTES DE VIDRIO TEMPL.						
	Mantenimiento y colocación de contra cerraduras	*Unidad*	*Evento*	*1*	102.000	102.000
PINTURAS VARIAS						
	Pintura de paredes exteriores al látex	*m2*	*Evento*	*1*	19.200	19.200
	Pintura de aberturas metálicas	*m2*	*Evento*	*1*	22.800	22.800
SANITARIOS						
	Provisión y colocación de Piso cerámico	*m2*	*Evento*	*1*	*90.000*	*90.000*
	Provisión y colocación de azulejo	*m2*	*Evento*	*1*	*90.000*	*90.000*
	Provisión y colocación de tapa ciega eléctrica	*UNIDAD*	*Evento*	*1*	*30.000*	*30.000*
	Contratación de desagüe Móvil (Camión cisterna)	*UNIDAD*	*Evento*	*1*	*360.000*	*360.000*
	Provisión y colocación de lavatorios	*UNIDAD*	*Evento*	*1*	*360.000*	*360.000*
	Provisión y colocación de Cisterna alta	*UNIDAD*	*Evento*	*1*	*90.000*	*90.000*
	Provisión y colocación de rejilla de piso sifonada (R.P.S) 15x15	*UNIDAD*	*Evento*	*1*	*120.000*	*120.000*
	Provisión y colocación de Jabonera blanco	*UNIDAD*	*Evento*	*1*	*60.000*	*60.000*
	Provisión y colocación de Percha	*UNIDAD*	*Evento*	*1*	*60.000*	*60.000*
	Provisión y colocación de Porta rollo	*UNIDAD*	*Evento*	*1*	*60.000*	*60.000*
	Provisión y colocación de alimentación de cañería 3/4"	*mts.*	*Evento*	*1*	*36.000*	*36.000*
	Desagüe cañería 100 mm	*mts.*	*Evento*	*1*	*48.000*	*48.000*
	Desagüe cañería 50 mm	*mts.*			*42.000*	*42.000*
	Desagüe cañería 40 mm	*mts.*	*Evento*	*1*	*40.800*	*40.800*
COLOCACIONES VARIAS						
	Provisión y colocación de Mamparas tipo eucatex para boxes	*m2*	*Evento*	*1*	192.000	192.000
	Provisión y colocación de Puertas tipo eucatex 0,60	*UNIDAD*	*Evento*	*1*	384.000	384.000
	Provisión y colocación de Puertas tipo eucatex 0,70	*UNIDAD*	*Evento*	*1*	456.000	456.000
	Provisión y colocación de Mamparas ciegas	*m2*	*Evento*	*1*	204.000	204.000
	Provisión y colocación de Mamparas vidriadas	*m2*	*Evento*	*1*	216.000	216.000
	Pintura de paredes al agua con hidrófugo	*m2*	*Evento*	*1*	22.800	22.800

AYALA PERONI INGENIERÍA
RUC
Fdo. de la Mora 2[illegible] G. R. de Francia
Tel. 931-867 - Villa Elisa

TALLER Y ESTACIONAMIENTO						
	Provisión y colocación de azulejos blancos 15x15	*m2*	*Evento*	*1*	96.000	96.000
	Provisión y colocación de cerraduras p/ Puerta de baño	*UNIDAD*	*Evento*	*1*	60.000	60.000
	Arreglo de revoques	*m2*	*Evento*	*1*	38.400	38.400
	Pintura al agua	*m2*	*Evento*	*1*	19.200	19.200
S.S.H.H. - 1° PISO						
	Piso cerámico 20x20	*M2*	*Evento*	*1*	96.000	96.000
	Azulejo blanco 15x15	*m2*	*Evento*	*1*	96.000	96.000
	Grifería lavatorio agua fría	*UNIDAD*	*Evento*	*1*	144.000	144.000
	Pintura de paredes al látex	*m2*	*Evento*	*1*	19.800	19.800
S.S.H.H. - 2° PISO						
	Azulejo blanco 15x15	*m2*	*Evento*	*1*	96.000	96.000
	Cerraduras p/ puerta de baño	*UNIDAD*	*Evento*	*1*	60.000	60.000
	Pintura de paredes al látex	*m2*	*Evento*	*1*	19.800	19.800
REPARACIONES VARIAS						
	Pintura piso del Depósito	*m2*	*Evento*	*1*	30.000	30.000
	De cielorraso de PVC junta tomada- Depósito DESD	*m2*	*Evento*	*1*	108.000	108.000
	Reposición de vidrio crudo de 4 mm incoloro	*m2*	*Evento*	*1*	96.000	96.000
	Pintura interior al látex en planta baja	*M2*	*Evento*	*1*	19.800	19.800
	Pasamanos metálico en escalera	*M2*	*Evento*	*1*	22.800	22.800
	Trabajos de jardinería y provisión de plantas	*GLOBAL*	*Evento*	*1*	300.000	300.000
	Cerramiento con reja perimetral	*GLOBAL*	*Evento*	*1*	300.000	300.000
MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS/ EDIFICIO CENTRAL Y TÉCNICO						
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA-EDIFICIO CENTRAL Y TÉCNICO						
	Provisión e instalación de llaves TM	UNIDAD	Evento	1	144.000	144.000
	Provisión e instalación de Circuitos Eléctricos con cables de 4 mm	mts.	Evento	1	60.000	60.000
	Provisión e instalación de tomas dobles externos	UNIDAD	Evento	1	204.000	204.000
ILUMINACIÓN EXTERIOR-EDIFICIO TÉCNICO						
	Provisión e instalación de bocas de luces externo	Unidad	*Evento*	*1*	240.000	240.000
	Provisión e instalación de Circuitos Eléctricos con cables de 4 mm	mts.	*Evento*	*1*	60.000	60.000

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1[illegible]27-9
Fdo. de la Mora 252 c/ [illegible]
Tel. 931 867 - Villa Elisa

	Provisión e instalación de artefactos reflectores de 400 w a 500w Reflector Piso VCP	UNIDAD	Evento	1	348.000	348.000
RESTAURACIÓN Y/O REPARACIÓN DE EDIFICIO CENTRAL						
REPARACIÓN DE TECHO METÁLICO						
	Cambio de canaleta embutida existente	ml.	Evento	1	240.000	240.000
	Cambio de chapa de cumbrera	ml.	Evento	1	240.000	240.000
	Cambio de chapa acanalada	m2	Evento	1	90.000	90.000
	Cambio de membrana perimetral	ml.	Evento	1	144.000	144.000
	Colocación de impermeabilizante Impacril	ml.	Evento	1	90.000	90.000
	Térmico (Cambio)	m2	Evento	1	84.000	84.000
INTERIOR						
	Pintura de paredes al látex c/aislac. Planta baja	m2	Evento	1	22.200	22.200
	Pintura de paredes al látex c/aislac. Planta alta	m2	Evento	1	22.200	22.200
	Pintura de aberturas de madera al sintético	m2	Evento	1	22.800	22.800
	Pintura de aberturas metálicas al sintético	m2	Evento	1	22.800	22.800
S.S.H.H. DIRECCIÓN GENERAL						
	Provisión y colocación de azulejo	m2	Evento	1	90.000	90.000
	Provisión y colocación de grifería lavatorio agua fría	UNIDAD	Evento	1	144.000	144.000
	Provisión y colocación de inodoro blanco c/ cisterna baja	UNIDAD	Evento	1	420.000	420.000
	Provisión y colocación de Piso cerámico	m2	Evento	1	96.000	96.000
S.S.HH. DAMAS- P.B.						
	Arreglo de revoques	m2	Evento	1	38.400	38.400
	Provisión y colocación de cerradura de puerta placa	UNIDAD	Evento	1	60.000	60.000
S.S.H.H. - CABALLEROS- P.B.						
	Provisión y colocación de llave de paso de 1/2 mingitorio	Unidad	Evento	1	180.000	180.000
S.S.H.H- CABALLEROS- P. ALTA						
	Provisión y colocación de Azulejo blanco 15x15	m2	Evento	1	90.000	90.000

AYALA PERIDOMO INGENIERIA
RUC: 15143[illegible]-9
Fdo. de la Mora [illegible] de Francia
Tel. 931.867 - [illegible]

	Provisión y colocación de Cerraduras p/ puerta de baño	UNIDAD	Evento	1	60.000	60.000
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA						
	Provisión y colocación de vidrio de 8 mm	Global	Evento	1	300.000	300.000
RENDICIÓN DE CUENTA						
	Albañilería para abertura (Desmonte, revoque, pintura, colocación de marco)	GLOBAL	Evento	1	300.000	300.000
	Provisión y colocación de puerta placa de 0,80	UNIDAD	Evento	1	300.000	300.000
	Provisión y colocación de mamparas ciegas	m2	Evento	1	204.000	204.000
	Provisión y colocación de mamparas vidriadas	m2	Evento	1	216.000	216.000
REPARACIONES VARIAS						
	Arreglo ventana tipo balancín	UNIDAD	Evento	1	30.000	60.000
	Provisión y colocación de letrero frontal con el logo de la DGEEC e iluminación	UNIDAD	Evento	1	650.000	972.000
	Techo metálico con media sombra	m2	Evento	1	200.000	384.000
	Rampa de hormigón	m2	Evento	1	300.000	360.000
	Canalización de agua pluvial de calle	m2	Evento	1	250.000	90.000
	Reparación de techo metálico con impermeabilizante	m2	Evento	1	250.000	90.000
TOTAL:					***14.986.800.-***	

El **monto mínimo** es de **G. 139.800.000 (Guaraníes Ciento treinta y nueve millones ochocientos mil)** y el **monto máximo** asciende a la suma de **G. 279.600.000 (Guaraníes Doscientos setenta y nueve millones seiscientos mil)** del presente contrato.

El Contratista se compromete a realizar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida la realización de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción hasta **31 de diciembre del año 2014.**

AYALA PERUSMO INGENIERÍA
RUC: [illegible]
Fdo. de la Mora 252 [illegible] de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Edificio de la DGEEC en Mcal. López, Fdo. De la Mora (Zona Norte)

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **Dirección Administrativa y Financiera y Servicios Generales.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 752 c/ G. R. de Francia
Tel. 031.607 - Villa Elisa

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay al día 27 mes Noviembre y año 2014.

.....

Sr. VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO
Representante Legal de INGENIERIA AYALA PERDOMO

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 252 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

.....

Econ. María Elizabeth Barrios Kuck
Directora General Interina de la DGEEC

Visión: "Ser un Instituto Nacional de Estadística, técnico, autónomo, eficaz, dinámico y eficiente que ajustado a las demandas, proporciona información estadística de vanguardia, en forma oportuna y confiable, para la planificación y la gestión del desarrollo socio – económico y ambiental, liderando y normalizando el Sistema Estadístico Nacional".
Naciones Unidas esquina Centeno – Fernando de la Mora – Casilla de Correo 1118 Teléfonos: 511-016 / 205-424 - Fax: 508-493 – www.dgeec.gov.py